

**PROGRAMACIÓN
de
FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

Curso 2018-2019

FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

PROGRAMACIÓN

INDICE

- 1.-Introducción
- 2.-El módulo de FOL. Objetivos generales y E. Mínimas
- 3.-Secuencia de unidades didácticas y distribución temporal.
- 4.-Secuencia de contenidos, capacidades terminales y criterios de evaluación
- 5.-Metodología
- 6.-Evaluación
- 7.-Tratamiento de la diversidad.
- 8.- Materiales didácticos.

1.- INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica de Educación, en su art. 39 y la Ley Orgánica de las Cualificaciones y la Formación Profesional, en su art. 9, define la Formación Profesional como el conjunto de acciones formativas que capacitan para el desempeño cualificado de las diversas profesiones.

Incluye la Formación Profesional Inicial o Reglada y la Formación Profesional para el Empleo (antes Ocupacional y Continua).

El art. 39-3 y 4 ordenan la Formación Profesional en Ciclos Formativos de grado Medio y Superior con estructura modular y duración variable. Los CCFF de Grado Medio se cursarán al terminar la Educación Secundaria Obligatoria y los de Grado Superior al finalizar el Bachillerato.

Los objetivos establecidos en el art. 40 de la LOE se basan en: desarrollar la competencia correspondiente a la cualificación objeto de los estudios realizados, comprender la organización y características del sector y la legislación laboral, aprender a trabajar en equipo y resolver conflictos en la empresa, trabajar en condiciones de seguridad, afianzar el espíritu emprendedor y desarrollar la identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes.

El Real Decreto de cada Título, de acuerdo con los artículos 6 y 7 del Real Decreto 1538/2006 de Ordenación de la Formación Profesional, establece que el contenido de cada título incluirá, el Perfil Profesional dividido en Competencia General (funciones profesionales más significativas del título tomando como base el conjunto de cualificaciones y, en su caso, las unidades de competencia del título), las Competencias Profesionales, Personales y Sociales y las Cualificaciones y, en su caso, las Unidades de Competencia del Catálogo de Cualificaciones incluidas en el título.

Así mismo el título incluirá el Entorno Profesional, la Prospectiva del título en el sector y las Enseñanzas divididas en Objetivos Generales y Módulos Profesionales. Por último incluirá la relación de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación, la relación con certificados de profesionalidad y el itinerario formativo.

Los Módulos pueden ser Profesionales, Formación en Centros de Trabajo, Módulo de Proyecto (Grado Superior) y Módulos relacionados con la Orientación Laboral y el Espíritu Emprendedor. Que se organizarán en dos módulos comunes (Formación y Orientación Laboral e Iniciativa Emprendedora).

Los elementos curriculares que forman el módulo son los objetivos, expresados en términos de resultados de aprendizaje, los criterios de evaluación y los contenidos, así como orientaciones pedagógicas, duración y condiciones mínimas.

La concreción y desarrollo de un ciclo formativo se harán mediante la elaboración de un Proyecto Curricular y una parte importante del mismo lo constituye la Programación del módulo que ha de contener:

- Objetivos en términos de resultados de aprendizaje
- Contenidos y temporalización
- Contenidos mínimos
- Metodología y criterios de evaluación
- Medidas de atención a la diversidad

2.-EL MÓDULO DE FOL. OBJETIVOS GENERALES

Este módulo profesional, que se imparte en todos los ciclos de grado medio y superior, tiene como objetivos generales, de acuerdo con el art. 13 del Real Decreto 1538/2006 de Ordenación de la Formación Profesional, los siguientes:

- Conocer las oportunidades de aprendizaje y las oportunidades de empleo
- Conocer la organización del trabajo y las relaciones laborales en la empresa
- Conocer la legislación laboral básica, la relativa a la igualdad de oportunidades y no discriminación de las personas con discapacidad.
- Conocer los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales
- Conocer cómo trabajar en equipo y resolver conflictos en la empresa
- Conocer cómo trabajar con seguridad y los principales riesgos de su profesión.

Su duración será de 90 horas anuales que equivalen a 3 horas semanales.

Enseñanzas Mínimas

Búsqueda activa de empleo:

Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional.

Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

Identificación de itinerarios formativos

Definición y análisis del sector profesional del título correspondiente

Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.

Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

Equipos en la industria de sistemas microinformáticos y redes según las funciones que desempeñan.

La participación en el equipo de trabajo.

Conflicto: características, fuentes y etapas.

Métodos para la resolución o supresión del conflicto

Contrato de trabajo:

El derecho del trabajo.

Análisis de la relación laboral individual.

Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.

Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

Representación de los trabajadores.

Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional

Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones:

Flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

Seguridad Social, Empleo y Desempleo:

Estructura del Sistema de la Seguridad Social.

Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
Situaciones protegibles en la protección por desempleo.
Evaluación de riesgos profesionales:
Valoración de la relación entre trabajo y salud.
Análisis de factores de riesgo.
La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
Riesgos específicos de la profesión
Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
Gestión de la prevención en la empresa.
Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
Planificación de la prevención en la empresa.
Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
Elaboración de un plan de emergencia en una pyme.
Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
Primeros auxilios.

3.-SECUENCIA DE U. DIDÁCTICAS Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Primer Trimestre:

- 1- Orientación profesional y búsqueda de empleo
- 2- La relación laboral I Instituciones básicas
- 3- La relación laboral II. El contrato de trabajo

Segundo trimestre:

- 4- Contenido del contrato de trabajo
- 5- La protección de la Seguridad Social
- 6- El trabajo en equipo

Tercer Trimestre:

- 7- Conceptos Básicos de Prevención
- 8- Gestión de la Prevención
- 9- Riesgos específicos de la profesión

4.-SECUENCIA DE CONTENIDOS, RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

BLOQUE TEMÁTICO I: ORIENTACIÓN PROFESIONAL

Resultados de Aprendizaje: Seleccionar oportunidades de empleo, identificar las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje en la vida.

Criterios de Evaluación:

- Valorar la importancia de la formación permanente
- Identificar los itinerarios formativos-profesionales
- Identificar los principales yacimientos de empleo para su profesión
- Conocer las técnicas de búsqueda de empleo
- Valorar las alternativas de autoempleo
- Conocer las aptitudes y actitudes necesarias para ejercer su profesión

U.D.1: ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y BÚSQUEDA DE EMPLEO

CONTENIDOS:

- El sistema de Formación Profesional.
- Orientación profesional. Perfil y salidas profesionales.
- Métodos de búsqueda de empleo.
- Técnicas de búsqueda. La Carta de presentación
- Curriculum Vitae. Formas de elaborarlo y presentarlo
- Pruebas de selección
- La entrevista.

PROCEDIMIENTOS:

Descripción del perfil profesional y personal requerido para el puesto de trabajo.
Confianza en las capacidades propias y valoración del espíritu de superación.
Realizar un simulacro de candidatura. Análisis de ofertas y valoración del espíritu de superación personal.

ACTITUDES:

Valoración positiva de la formación como vehículo fundamental de acceso al mercado laboral.. Valoración de la necesidad de elaborar un proyecto profesional.

BLOQUE TEMATICO II: RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Resultados de Aprendizaje: Ejercer los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo. Determinar la acción protectora de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas. Identificar las distintas clases de prestaciones.

Criterios de Evaluación:

Conocer e identificar los derechos y obligaciones que se derivan de la relación laboral

Identificar las diferentes modalidades de contratación y medidas de fomento del empleo

Valorar las medidas establecidas para la conciliación de la vida laboral y familiar

Identificar las causas de suspensión y extinción del contrato de trabajo

Conocer la estructura del salario

Conocer los derechos colectivos de los trabajadores

Conocer la estructura del sistema de Seguridad Social

Conocer las distintas obligaciones de empresa y trabajador en Seguridad social

Saber calcular la cotización y la prestación por desempleo

U.D. 2: LA RELACIÓN LABORAL I. INSTITUCIONES BÁSICAS**CONCEPTOS:**

-Trabajo por cuenta ajena y trabajo por cuenta propia

-Normativa reguladora de ámbito general

-El contrato de trabajo: Elemento y características

-El sindicato: su importancia y funciones

-La negociación colectiva

-Aplicación de las normas laborales: Principios de aplicación.

PROCEDIMIENTOS:

Análisis de las características y del ámbito de aplicación de las normas laborales.

Delimitación del trabajo por cuenta ajena y las normas de aplicación. Análisis de las fuentes y principios para una correcta aplicación de la normativa laboral.

Análisis de los derechos fundamentales laborales recogidos en la Constitución.

ACTITUDES:

Actitud positiva hacia la importancia de la normativa que regula el trabajo por cuenta ajena. Conocer la importancia de los principios en los que se basa la aplicación de la normativa laboral. Conocer la importancia de las principales instituciones del derecho laboral en España.

U.D. 3: LA RELACIÓN LABORAL II. EL CONTRATO DE TRABAJO**CONCEPTOS:**

-Forma y duración del contrato. Legalización

-Análisis de las diferentes modalidades de contratos

-Otras formas de contratación: ETTs y subcontratas

-Derechos Colectivos e Individuales derivados del contrato

-Potestades del empresario

PROCEDIMIENTOS:

Análisis de los diferentes poderes del empresario así como de los principales derechos de los trabajadores derivados del contrato. Análisis de las distintas modalidades de contratación con sus ventajas e inconvenientes y de la contratación a través de empresas de trabajo temporal

ACTITUDES:

Actitud positiva hacia la importancia de la normativa que regula el trabajo por cuenta ajena. Conocer la importancia de los principios en los que se basa la aplicación de la normativa laboral

UD.4: CONTENIDO DEL CONTRATO DE TRABAJO

CONCEPTOS:

- El periodo de prueba
- Cálculo del salario y cotización
- El tiempo de trabajo. Problemas en su control. Permisos y vacaciones
- Modificación y suspensión del contrato
- La extinción del contrato: el despido

PROCEDIMIENTOS:

Realización de supuestos sencillos sobre salarios y sobre despidos. Debate sobre la forma de asignar categorías y sus funciones. Debates sobre el problema de la reducción de jornada y las horas extraordinarias. Discusión sobre los efectos de la suspensión del contrato y sobre la flexibilidad en la extinción del mismo, especialmente el despido y sus formas. Cálculos de indemnizaciones y finiquitos.

ACTITUDES:

Importancia de conocer los efectos del periodo de prueba y las funciones derivadas de su categoría profesional. Importancia de conocer como trabajador el proceso de cálculo del salario y el proceso de defensa en caso de despido. Actitud positiva ante la reducción de jornada y la posible movilidad del trabajador.

U.D. 5: LA PROTECCIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTOS:

- La Seguridad Social. Problemas actuales y sistema financiero
- Estructura y campo de aplicación
- Órganos de gestión del sistema
- Régimen General de la Seguridad Social. Trámites para la inclusión de trabajadores.
- Acción protectora del sistema. La asistencia sanitaria
- La Incapacidad Temporal.
- La prestación por desempleo.

PROCEDIMIENTOS:

Discusión sobre la finalidad e importancia de la seguridad social. Comprensión del sistema de cotización y su cálculo. Cumplimentación de documentos. Derechos y obligaciones derivados de las principales prestaciones.

ACTITUDES:

Actitud favorable hacia la intervención del estado para corregir la desigualdad. Respeto hacia las obligaciones del empresario. Presentación correcta de documentos. Actitud positiva ante sus obligaciones como ciudadano y trabajador.

BLOQUE TEMÁTICO III: EL TRABAJO EN EQUIPO

Resultados de Aprendizaje: Aplicarlas estrategias del trabajo en equipo, valorar su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la empresa

Criterios de Evaluación:

Valorar las ventajas del trabajo en equipo
Identificar los diferentes equipos que pueden constituirse en un entorno de trabajo
Distinguir las características del equipo eficaz frente al ineficaz
Valorar la existencia de diferentes roles
Reconocer la posible existencia del conflicto
Identificar los diferentes tipos de conflicto
Se han determinado las diferentes formas de solución del conflicto

U.D. 6: EL TRABAJO EN EQUIPO

CONCEPTOS.

Concepto y características
Ventajas y desventajas. Clasificación
Etapas de constitución. Roles
Técnicas para el trabajo en equipo
Conflicto y negociación. Solución y estrategias
El conflicto colectivo y el derecho a la huelga

PROCEDIMIENTOS

Discusión sobre las ventajas del trabajo en equipo. Comprender la evolución de la constitución y funcionamiento de un equipo. Discusión sobre las técnicas más adecuadas para dinamizar equipos. Debatir sobre los diferentes roles de un equipo. . Debatir sobre los diferentes tipos de reuniones y cómo organizar una reunión eficaz. Solucionar los problemas que pueden surgir en una reunión y cómo controlarlos.

ACTITUDES

Actitud favorable al trabajo en equipo. Debatir sobre porque es más adecuado el trabajo en equipo. Valorar el funcionamiento eficaz de un equipo y de los diferentes roles que se desempeñan en el mismo. Actitud favorable a la celebración y participación en reuniones

BLOQUE TEMÁTICO IV: PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Resultados de Aprendizaje: Evaluar los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Participar en la elaboración de un plan de prevención identificando las responsabilidades de los agentes implicados.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Valorar la importancia de la cultura preventiva

Relacionar las condiciones laborales con la salud del trabajador

Se han clasificado los factores de riesgo y los daños en su profesión

Se ha determinado como realizar una evaluación de riesgos en la empresa

Se han determinado las condiciones de trabajo para su perfil profesional

Se han clasificado los principales daños que pueden sufrir en su profesión

Conocer los derechos y deberes en materia de prevención de riesgos

Se han identificado las diferentes formas de gestión de la prevención

Valorar la importancia de un plan de prevención en la empresa y su contenido

Se ha proyectado un plan de emergencia en una pyme

U.D. 7: CONCEPTOS BÁSICOS DE PREVENCIÓN

CONCEPTOS:

-Conceptos básicos de prevención

-Daños profesionales: El accidente de trabajo y la enfermedad profesional

-Técnicas de Prevención.

-El marco jurídico de la prevención de riesgos en España.

-Derechos y Obligaciones de los Trabajadores

-Participación de los Trabajadores en la política de prevención.

PROCEDIMIENTOS:

Análisis de los factores que afectan a la salud laboral. Identificación de trabajos que implican riesgo laboral. Identificación de las diferentes técnicas de prevención aplicable.

Manejar los diferentes conceptos básicos en salud laboral (riesgo, daño, prevención, protección personal, etc.). Conocer el marco jurídico de la prevención en nuestro país incluidos los derechos y obligaciones que afectan al trabajador.

ACTITUDES:

Valoración positiva de la salud laboral. Interés por mejorar las condiciones de trabajo y reducir los factores de riesgo. Preocupación por conseguir un equilibrio y bienestar en el trabajo. Respeto por el cumplimiento de las normas legales.

U.D. 8: GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

CONCEPTOS:

-El plan de prevención: concepto, características y contenido

-Gestión de la prevención: Evaluación y planificación de la acción preventiva

-Recursos para la Organización Preventiva

-Responsabilidades del Empresario.

PROCEDIMIENTOS:

Conocer en qué consiste un plan de prevención, cuando se elabora y quien lo elabora.

Conocer los distintos recursos que tiene el empresario para organizar la acción preventiva. Conocer y analizar las obligaciones y responsabilidades del empresario en materia de salud laboral. Conocer y analizar el papel de los trabajadores y en general de todos los miembros de la empresa en caso de evacuación del centro de trabajo. Conocer cómo actuar y utilizar los medios de prevención de incendios y cómo actuar en caso de primeros auxilios.

ACTITUDES:

Valoración positiva de la salud laboral. Interés por mejorar las condiciones de trabajo y reducir los factores de riesgo. Preocupación por conseguir un equilibrio y bienestar en el trabajo. Respeto por el cumplimiento de las normas legales. Valoración positiva de la importancia de las medidas de emergencia y evacuación. Respeto por el cumplimiento de las normas legales en materia de emergencias y primeros auxilios.

U.D. 9: RIESGOS ESPECÍFICOS DE LA PROFESIÓN (Oficinas y pantallas de datos)

CONCEPTOS:

- Introducción: Riesgos del trabajo en oficinas y con pantallas de datos.
- Riesgos derivados del local de trabajo
- Riesgos derivados de las instalaciones
- Diseño del puesto de trabajo: El mobiliario y equipo de trabajo
- Riesgos psicosociales y de la organización del trabajo.

PROCEDIMIENTOS

Conocer los riesgos derivados de la profesión. Conocer los principales riesgos asociados a los locales y centros de trabajo. Conocer los riesgos derivados del trabajo con nuevas tecnologías. Conocer la forma de evaluar dichos riesgos y las medidas de prevención a adoptar.

ACTITUDES:

Valoración positiva de la salud laboral. Interés por mejorar las condiciones de trabajo y reducir los factores de riesgo. Preocupación por conseguir un equilibrio y bienestar en el trabajo. Respeto por el cumplimiento de las normas legales. Importancia de los riesgos asociados a su profesión

5.- METODOLOGIA

Como propugna el nuevo sistema educativo, la educación es un sistema de construcción continua para conseguir el aprendizaje significativo. Éste debe basarse en el saber hacer y está organizado en torno a unos supuestos prácticos a lo largo del desarrollo de la programación.

La metodología didáctica de la formación profesional inicial favorece en el alumno la capacidad para el autoaprendizaje y el trabajo en equipo.

Es recomendable enfrentar a los alumnos y alumnas con la simulación de casos prácticos sobre procesos de trabajo lo más cercanos posible a la realidad laboral, con un grado creciente de dificultad., así como la búsqueda y tratamiento de la información necesaria para resolver diferentes situaciones.

Se debe fomentar, en todo momento, la participación activa del alumnado mediante la realización y participación en debates, expresión de las opiniones propias, etc.

En ésta programación se propone una metodología activa basada en la presentación y exposición de los conceptos teóricos básicos de cada tema, así como de los materiales que se van a utilizar en el mismo.

A continuación se plantearán supuestos tipo que se resolverán en clase para que el alumno sepa dónde buscar la información necesaria para realizarlo. Las explicaciones teóricas serán seguidas por el alumno desde el proyector del aula y las actividades prácticas desde su puesto de trabajo.

Como complemento a éstas actividades, el alumno tendrá que realizar, las actividades o trabajos, tanto individuales como de grupo, que plantee el profesor a través del blog y la web de la materia o desde la plataforma virtual del centro

Con éste método se pretende que el alumno sea capaz de utilizar las herramientas de consulta y aprendizaje necesarias, sin que tenga que memorizar contenidos que en muchas ocasiones pueden resultar excesivos y que después no saben utilizar, sino que simplemente los aprenden para realizar un examen.

En resumen, se intenta poner en práctica una metodología activa y participativa que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, asegure la motivación, favorezca la modificación o adquisición de nuevas actitudes, posibilite el desarrollo de habilidades y potencia la evaluación como un proceso de retroalimentación continua.

Los requisitos técnicos para llevar a cabo la misma serán:

- Aula de informática o aula del ciclo con equipos informáticos
- Mínimo de 15 equipos. (2 alumnos por equipo).
- Sistema operativo Windows. Internet Explorer. Paquete de Office.
- Conexión a Internet.
- Aplicaciones propias (página web, blog y programas específicos, etc.)

6.-EVALUACIÓN

Para realizar el proceso de evaluación es necesario considerar los resultados de aprendizaje como expresión de los niveles que deben ser alcanzados por los alumnos en el proceso de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación como referencia del nivel aceptable de esos resultados.

La evaluación debe ser continua en cuanto está inmersa en el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno. Así entendida, sería otra de las dimensiones sobre las que se extiende el proceso educativo, gracias a la cual, el aprendizaje puede retroalimentarse permanentemente con la información obtenida e introducir las mejoras y adaptaciones oportunas.

La información que es preciso recoger y evaluar se refiere a la marcha y a los resultados del proceso educativo en su totalidad, y no solo al alumnado. Por tanto, desde esta perspectiva, también debe ser objeto de evaluación el diseño y planificación del proceso de enseñanza- aprendizaje, las estrategias metodológicas y los resultados alcanzados en relación con los objetivos propuestos. Así, desde ésta nueva concepción, evaluar es mucho más que calificar; significa enjuiciar, tomar decisiones sobre nuevas acciones a emprender y, en definitiva, transformar para mejorar. La detección y satisfacción de las necesidades educativas es lo que da sentido a la evaluación.

Desde ésta perspectiva práctica, la evaluación debe ser: individualizada, integradora, cualitativa, orientadora y continua.

Realizarán 3 exámenes, trabajos individuales o en grupo, así como otras actividades a determinar por el profesor, sobre las diferentes áreas de la materia.

El sistema de evaluación se concretará de la siguiente forma:

Se realizarán 3 exámenes parciales, uno por trimestre, de contenido teórico-práctico y de los cuales se hará nota media en junio.

Además en el primer trimestre será obligatorio realizar un trabajo del tema 1, en el segundo del tema 6 y en el tercer trimestre otro del tema 9. Ambos trabajos serán un 20% de la nota del parcial correspondiente y el examen el 80%. En el segundo parcial la calificación será solamente la nota del examen.

El alumno que en junio haya realizado los trabajos y la nota media de los 3 parciales sea al menos de 5, dicha media será la que figure en su expediente académico.

El alumno cuya media sea inferior a 5 tendrá que realizar un examen global de recuperación en el mes de junio.

En la convocatoria extraordinaria de septiembre el procedimiento será el mismo, es decir, si no se supera la recuperación de junio podrá realizar examen global en septiembre.

Para los alumnos con necesidades educativas especiales se prepararán ejercicios y exámenes adaptados a sus necesidades.

En junio el alumno que tenga pendiente algún bloque, tendrá que realizar la recuperación del bloque pendiente.

El mismo procedimiento se seguirá para aquellos alumnos que deban realizar pruebas extraordinarias en septiembre.

Alumnos con módulos pendientes del curso anterior

Se programarán actividades de recuperación, de las que se informará al alumno adecuadamente, y que se realizarán entre los meses de octubre a enero. Estas actividades se corresponderán con los diferentes bloques del módulo.

En el mes de febrero se realizará la prueba general para los alumnos que no hayan superado las actividades de recuperación programadas, ya que éstos alumnos deberán ser evaluados de las materias pendientes antes que de las materias de segundo curso.

7.- TRATAMIENTO DE LA DIVERSIDAD

El carácter abierto y flexible del currículo tiene por objeto atender a la diversidad del alumnado, posibilitando niveles de adaptación curricular a las condiciones específicas de cada alumno o alumna.

La planificación de la programación no debe ser unidireccional, sino que ha de tener en cuenta la respuesta a la diversidad del alumnado y las consiguientes necesidades educativas con unas finalidades básicas:

- Prevenir la aparición o evitar la consolidación de las dificultades de aprendizaje.
- Facilitar el proceso de socialización y autonomía de alumnos y alumnas.
- Asegurar la coherencia, progresión y continuidad de la intervención educativa.
- Fomentar actitudes de respeto a las diferencias individuales.

Para los alumnos **ACNEES** los contenidos han de ser los mismos que para el resto de alumnos, pero se realizarán las siguientes adaptaciones, referidas principalmente a metodología y criterios de evaluación:

En cuanto a **metodología** y respecto de los materiales a utilizar (apuntes y materiales prácticos) los tienen disponibles en las herramientas web que pone a su disposición el profesor durante todo el curso. No obstante se tendrá en cuenta su colocación en el aula(preferentemente en la primera fila o lo más próximo posible al profesor y nunca de espaldas cuando utilice el ordenador), la disposición de ordenador a nivel individual o bien que traigan su propio ordenador portátil y en caso de problemas visuales se ampliará el tamaño de la imagen en su monitor y en el cañón del aula.

En materia de **evaluación**, tendrá que realizar las mismas pruebas previstas en ésta programación para el resto de los alumnos, si bien dispondrá de adaptaciones de tiempo y en función de sus dificultades motóricas o visuales podrá realizar las pruebas con el equipo que utiliza habitualmente en el aula. Así mismo se valorará la realización de otro tipo de trabajos en caso de no poder realizar las pruebas generales de cada bloque temático, cómo está previsto en éstas programación.

8.- MATERIALES DIDÁCTICOS.

Los materiales utilizados con carácter básico para el desarrollo de ésta programación están:

-Página web de FOL (www.fol.com.es).

-Páginas web de empleo, orientación, autoempleo, relaciones laborales y salud laboral (ver enlaces de web de FOL).

-Videos didácticos (en especial en temas de empleo, autoempleo y salud laboral) y aplicaciones informáticas específicas (en materia de empleo, autoempleo y salud laboral).

-La legislación actualizada y otros materiales de consulta serán utilizados a través de Internet en las páginas de enlaces de la principal (página de FOL).

-Manuales de consulta y repertorios de legislación, así como manuales prácticos, de los diferentes bloques que componen la materia.